

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)			
	Compra		Venta	
Francos	5,10	5,25	7,65	7,85
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos.	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas.	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,50	617,40	632,85
Escudos	43,60	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas.	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos... ..	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Adjudicación de tractores usados ANUNCIO

Por el presente se anuncia la adjudicación por concurso, entre particulares que acrediten su necesidad para utilizarlos en sus propias industrias, de varios tractores Hurlimann, en estado de posible reparación, propiedad de este Instituto.

El plazo de presentación de peticiones finalizará el día 10 de octubre próximo y la adjudicación se hará pública dentro de los quince días siguientes.

Las peticiones se ajustarán al modelo y condiciones generales que se detallan en el anuncio, que queda expuesto al público en los talleres de este Instituto en Madrid, María de Molina, 32, y en las oficinas de las Delegaciones de Sevilla, Badajoz y Zaragoza.

La maquinaria citada podrá ser examinada hasta el día 10 de octubre en los correspondientes lugares de depósito, que serán indicados en cada caso.

Madrid, 15 de septiembre de 1948.—El Director general.
1.611—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los distintos Distritos Mineros, que se relacionan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
--------------------	--------------------	---------	------	-------------------	---	------------

GERONA

2.830	«María»	Barita	18	S. M. de Viladrú... ..	73	17-6-48
2.810	«Montserrat»	Hierro	40	S. L. de la Muga... ..	25	26-2-48
2.808	«Garmina (S.)»	Pegmatita	10	Llansa	115	24-9-46
2.815	«Roca Negra»	Carbón	114	Ogassa	57	11-5-48
2.820	«Povedano»	Barita	20	S. M. de Liémana.	26	28-2-48
2.821	«Virgen del Rosario»	Feldespatio	70	Lloret de Mar	62	22-5-48
2.831	«Easo»	Fluorina	15	Anglés	63	25-5-48
2.832	«Elbar»	Fluorina	12	Anglés	64	27-5-48

ALMERIA

38.684	«Julia»	Azufre	79	Benahadux y Huerca de Almería... ..	182	10-8-48
38.685	«Segundo Nobel»	Bentonita	375	Níjar	181	9-8-48

BADAJOZ

9.079	«San Francisco»	Plomo	22	Higuera de Llerena.	199	2-9-48
9.698	«Martineruca»	Plomo	45	Montemolín	198	1-9-48
9.699	«Los Hijos de Ignacia»	Cobre	16	Zalamea de la Serena	198	1-9-48

CACERES

7.379	«Siete Hijos»	Volframio	18	Villamiel	151	8-7-48
7.384	«Juliana»	Volframio	10	Acebo	32	10-2-48
7.391	«La Cacerías»	Estaño	20	Eljas	148	5-7-48
7.392	«La Estrella»	Plomo	20	Zarza la Mayor	118	29-5-48
7.396	«La Fe»	Volframio	21	Valencia de Alcántara	172	2-8-48
7.402	«Perejón n.º Uno»	Manganeso	20	Zarza la Mayor	192	25-8-48
7.403	«Amp. a «Perejón número Uno»	Manganeso	30	Zarza la Mayor	193	26-8-48

LEON

11.247	«Mina la Ilusión»	Plomo	28	Valdeteja	153	9-7-48
11.252	«Mariate Primera»	Carbón	135	Sabero	179	9-8-48
11.253	«La Deseada»	Carbón	104	Benedo de Valdetejar	186	17-8-48
11.254	«Mary Nieves»	Volframio	54	Ponferrada	186	17-8-48
11.256	«Luchana»	Silíce	20	Láncara de Luna... ..	187	18-8-48
11.269	«M.ª Teresa Segunda»	Carbón	100	Reyero	188	19-8-48

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

2.073, 2.072, 2.071 y 2.070-O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Pedro y don Manuel Jurado Fernández.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Once litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos. Término municipal donde radica: Villa del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en Real Decreto de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho

artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 23 de julio de 1948.—El Ingeniero Director adjunto (ilegible).

5.480-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

ANUNCIO

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de julio de 1947, con sanción del Pleno en la de 16 de julio de 1948, acordó anunciar concurso público de anteproyectos para erigir un monumento a la Argentina, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los Arquitectos de nacionalidad española o argentina capacitados para el ejercicio de la profesión en colaboración con escultores de las mismas nacionalidades.

Segunda.—La inscripción para participar en este concurso se realizará mediante instancia, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, dentro del mes siguiente a la publicación oficial de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercera.—La admisión o desestimación de instancias se comunicará a todos los concursantes dentro de los diez días siguientes al plazo de inscripción. A partir de esa fecha, y en término de cinco días, podrá el interesado retirar la documentación informativa, ya directamente o por persona acreditada en Madrid bien por el C. O. A. M., mediante autorización escrita, entregando previamente la cantidad de cincuenta pesetas. Pasado dicho plazo se perderán todos los derechos.

Cuarta.—El monumento objeto de este concurso se proyectará en el centro de la plaza de la República Argentina. La dimensión máxima en planta será limitada por el bordillo del plato central, proyectado con forma circular de treinta y ocho metros de diámetro. La composición deberá ser a base de un elemento vertical, con dominio franco de la altura sobre todas las demás dimensiones. En cuanto al material, se considera preferible el empleo de las piedras de granito y caliza blanca.

El presupuesto total para la realización de este monumento no excederá por ningún concepto, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, sin incluir la urbanización ni jardinería del resto de la plaza.

Quinta.—Los documentos de que constará este anteproyecto, y que será imprescindible presentar, son:

a) Memoria.—En la que se hará constar el criterio seguido para la solución presentada, descripción de la misma y de los materiales que han de emplearse.

b) Planos.—Planta a escala 1 por 500 del conjunto de la plaza y calles que a ella afluyen. Pueden agregarse uno o dos alzados de este conjunto a la misma escala, si el concursante lo estima necesario. Los planos del monumento serán los suficientes para determinarlos, y se presentarán a escala 1 por 100.

c) Modelo.—Será de escayola, madera u otro material y a escala 1 por 25.

d) Detalle escultórico.—Será en escayola, a escala 1 por 2 y con un volumen máximo de 1,50 x 0,75 x 0,75 metros.

e) Avance de presupuesto.—Deberá ajustarse a la realidad del momento en cuanto a los precios de las unidades de obra que se proyecten.

Sexta.—Para la redacción del anteproyecto dispondrán los concursantes de un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha término, para retirar la documentación informativa, pudiendo, durante los diez primeros días, formular por escrito, dirigidas al señor Secretario técnico del

Jurado, cuantas consultas sean pertinentes para aclarar o ampliar la información. Estas consultas serán contestadas en un tiempo máximo de diez días.

Séptima.—La presentación de los anteproyectos se hará en el Negociado de Subastas de este Excmo. Ayuntamiento. A la documentación y modelos se acompañará una declaración escrita, duplicada, en la que conste la relación de todo lo presentado, así como la aceptación de cuantas resoluciones adopte el Jurado y la propuesta del Arquitecto y Escultor que han de elegirse en representación de los concursantes.

El duplicado de la declaración, sellado por este Excmo. Ayuntamiento, servirá para retirar el anteproyecto y modelos presentados, caso de no ser elegido por el Jurado.

Octava.—El Jurado estará compuesto por los miembros con voto, siguientes:

1.º Presidente: El Excmo. Sr. Alcalde.
2.º Vocales: I.ºmo. Sr. Director general de Arquitectura.

3.º I.ºmo. Sr. Concejal Delegado de los Servicios Técnicos.

4.º Sr. Director de Arquitectura Municipal.

5.º Un Arquitecto en representación de los concursantes.

6.º Un Escultor en representación de los concursantes.

7.º Un representante de la Comisión de Cultura.

Novena.—La misión del Jurado en su totalidad será:

a) Admisión definitiva.—En el acta de admisión constarán las razones por las cuales hayan sido rechazados los trabajos no admitidos.

b) Fallo.—En el plazo de un mes, a contar del último día de presentación de anteproyectos, emitirá el Jurado un fallo, mediante acta razonada, a la que se dará igual publicidad que a la convocatoria. A dicha acta se acompañarán los votos particulares de los miembros del Jurado, caso de que alguno lo presente.

Décima.—Los anteproyectos elegidos serán recompensados con los siguientes premios:

Primer premio: 30.000 pesetas y encargo discrecional del proyecto. En caso de no encargarse el proyecto se le recompensará con 20.000 pesetas.

Segundo premio: 30.000 pesetas.

Tercer premio: 20.000 pesetas.

Los anteproyectos premiados quedarán de propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable. En el caso de declarar desierto alguno de los premios, podrá dividirse su cuantía entre varios, como compensación al trabajo realizado, en cuyo caso elevará la correspondiente propuesta al Excmo. Ayuntamiento, a quien compete su resolución, sin ulterior recurso, así como cualquier otra incidencia imprevisible en estas bases.

Lo que para general conocimiento se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor (ilegible).

1.610-O.

VITORIA

EDICTO

En la Casa Consistorial de esta ciudad de Vitoria, a las doce horas del día siguiente de los veinte transcurridos a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará la subasta-concurso de enajenación de distintas parcelas o solares propiedad de este Municipio, sitas en la plaza del Conde de Peñaflores y calle de Samaniego, en permuta con otros terrenos capaces para formar un campo de deportes, o bien por un campo de deportes ya construido, con arreglo al pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación.

Vitoria, 18 de septiembre de 1948.—El Alcalde en funciones (ilegible).

1.616-O.

PORTUGALETE

Anuncio de concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador

Esta Corporación Municipal acorda sacar a concurso, para la provisión en propiedad, una plaza vacante de Aparejador Municipal conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de junio de 1947, normas de 13 Orden de 30 de octubre de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Dicha plaza será dotada con el haber anual de 8.000 pesetas.

Quedará sujeto el designado, en el desempeño de su cargo, además de a las obligaciones y disposiciones de carácter general, a las complementarias que se contengan en el expediente, y quedará sometido al régimen normal del horario de las oficinas.

Esta plaza se saca a concurso por el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual deberán presentar los solicitantes las instancias, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cumplido el plazo de treinta días, a que se alude anteriormente, se pasarán las solicitudes y documentación de los concurrentes a estudio de la Comisión correspondiente, para su propuesta.

A la solicitud de concurso, además del título o testimonio del mismo, que justifique la capacidad profesional de Aparejador de obras, se unirán los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación facultativa de no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

c) Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales, expedido por el Registro Central.

d) Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificación en que se acredite ser de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

Además podrán presentar cuantos documentos crean convenientes los interesados para justificación de sus preferencias y de sus méritos profesionales.

Portugalete, 10 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Miguel Loredo.

1.615-O.

PUENTE-GENIL

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordada por el Pleno de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento la ejecución de las obras de la pavimentación y distribución de aguas de la calle de Jesús, de esta villa, por contribuciones especiales y mediante subasta pública, en la cantidad de tipo total de ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa pesetas con cuarenta y ocho céntimos, se hace público que al siguiente día del vigésimo de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO contados a partir del posterior a dicha inserción, y teniendo en cuenta que a efectos de estos plazos, así como igualmente para el día de la presentación de pliegos-proposiciones a que después se hace mención, sólo serán computables los días hábiles, tendrá lugar referida subasta en esta Casa Consistorial y hora de las doce, bajo la mesa presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Antonio Varo Campos y don Manuel Muñoz Juárez, el Gestor de obras don Joaquín Reina Baena y un Notario de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y se admitirán hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, según dispone el artículo 162 del Estatuto Municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, consistente en el cinco por ciento del tipo de subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo diez del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias a su derecho, en todos o cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre todos los demas deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y distribución de aguas de la calle de Jesús, de la villa de Puente-Genil». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se harán constar las condiciones en que se entrega el sobre.

El depósito provisional para optar a la subasta podrá hacerse en la Caja de esta Depositaria Municipal, en la General de Depósitos o en sus sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse, de cualquiera de los modos indicados, dentro de esta provincia; todo ello según previene el artículo doce de mencionado Reglamento de Contratación, siendo admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva está señalada en quinientos mil pesetas.

Será obligación del rematante el pago de la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta, escritura y, en general, toda clase de gastos de ésta y formalización del contrato.

Se designa para el bastanteo de poderes al Letrado Municipal don Manuel Pérez Carrascosa.

Será obligación del rematante el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de junio de 1902, respecto a la contratación de obreros.

El plazo de entrega de las obras será a los tres meses de la concesión. El contratante se somete a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de esta provincia.

Todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el que acepta íntegramente por el solo hecho de presentar la proposición, que se hará con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegrada con timbre de 4,50 pesetas, se atemperará a lo dispuesto en la materia contractual y laboral vigente.

Puente Genil, 17 de septiembre de 1948.
El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..... de..... años de edad, de estado civil....., con domicilio en..... calle....., número....., de profesión....., enterado del anuncio de subasta para las obras de pavimentación y distribución de aguas de la calle Jesús, de la villa de Puente-Genil, ofrece por las mismas la cantidad de..... (con letra) pesetas..... céntimos....., ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones contenidas en el

pliego de condiciones, que de antemano es acepto.

..... de..... de mil novecientos cuarenta y ocho.
1614—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 1.º de octubre de 1948 queda abierto el pago del cupón número 45 de las obligaciones hipotecarias de esta

Sociedad, segunda emisión al 6 por 100, convertidas al 5 por 100 emitidas con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Electrica», por el importe de 8,75 pesetas líquidas cada uno deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Español de Crédito, de Madrid y Barcelona, y en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—Un Director, Enrique Landa.
5.481.

BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 15 de noviembre de 1945 por la suma de pesetas quince millones setecientos cincuenta mil. Deben acomodarse la amortización a lotes cabares, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de noviembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza		A pagar por intereses		TOTAL intereses y amortización
						Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
EMISION 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100										
A	3.568	1.754.000	877.000.000	8	3.000	1.500.000	8.770.000			10.270.000
B	5.142	514.200	1.285.500.000	9	900	2.250.000	12.855.000			15.105.000
C	5.458	545.800	2.729.000.000	10	1.000	5.000.000	27.290.000			32.290.000
D	3.025	302.500	756.250.000	5	100	1.250.000	7.562.500			8.812.500
E	4.987	498.700	1.248.750.000	9	90	2.251.000	12.487.500			14.717.500
F	3.906	390.600	1.953.000.000	7	70	3.503.000	19.530.000			23.030.000
	26.026	2.953.430	8.847.500.000	46	5.160	15.750.000	88.475.000			104.225.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en el Real Decreto fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público para su comprobación las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos. Madrid, 15 de septiembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.074-P.

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945; y

11.º para las obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---	---	---	---	---

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
331	33.001 a 100	560	55.901 a 56.000	763	7.621 a 30
682	68.101 » 200	1.196	119.501 » 600	1.650	16.491 » 600
1.379	137.801 » 900	1.299	129.801 » 500	1.699	16.981 » 90
2.014	201.801 » 400	1.462	146.101 » 200	1.743	17.421 » 30
2.813	281.201 » 300			1.768	17.571 » 80
2.837	283.601 » 700				
3.077	307.601 » 700				
Serie B		Serie D		Serie F	
		391	3.901 a 10	228	909 a 13
		481	4.801 » 10	278	1.109 » 12
63	6.201 a 300	713	7.121 » 30	1.698	6.789 » 92
1.647	104.601 » 700	1.133	11.321 » 30	1.828	7.309 » 12
				2.426	9.701 » 4

OBLIGACIONES PLAN DE CULTURA AL 4,75 POR 100, E. 15 ENERO 1946

Serie A		Serie C		Serie E	
8	9	114	114	367	367
68	62	117	117	380	380
164	164	191	191	403	403
				486	486
Serie B		Serie D			
119	119	11	11		
140	140	202	202		

Madrid, 15 de septiembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—
2.075—P.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		105.635,02	Capital		5.100.000,00
Almacén, útiles y herramientas		855.776,03	Caja y Bancos		821.057,89
Obra ejecutada pendiente de certificar		1.497.729,11	Acreeedores varios		388.965,63
Certificaciones a cobrar		559.611,30	Efectos a pagar		1.453.321,43
Deudores varios		1.763.919,07	Impuestos a pagar		161.622,93
Envases y materiales acopiados		1.843.586,30	Amortizaciones		965.160,29
Fianzas depositadas		275.003,63	Resultado ejercicio 1947		469.717,83
Maquinaria		1.386.399,80			
Cuentas de resultados		472.185,68			
		<u>8.759.845,99</u>			<u>8.759.845,99</u>

Madrid, 2 de septiembre de 1948.—El Jefe de Contabilidad, A. D. García.—V.º B.º: El Director gerente, Elpidio Sánchez.
5.232—P.

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance del ejercicio 1947

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Títulos afectos a reservas legales		661.725,—	Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
Títulos y acciones en depósitos libres		140.250,—	Negocio directo		212.300,65
Títulos de fianzas de Agentes		10.500,—	Reaseguros aceptados		147.938,52
Fondos en Bancos y Caja		126.340,38			
Agencias: Saldo deudor En efectivo ...		126.819,86	Deducida la porción reasegurada		359.839,17
En primas		87.398,05			144.316,90
		<u>214.217,91</u>			215.323,27
Conсорción compensación riesgos catatróficos (catástrofe de Cádiz)		2.203,06	Reservas para siniestros en curso, pendientes de pago:		
Depósitos en poder de cedentes (R. C.)		141.409,10	Negocio directo		12.894,10
Carga provisional motín		243.047,96	Reaseguros aceptados		59.955,90
Pérdidas y Ganancias		194.855,75			
		<u>1.734.549,16</u>	Deducida la porción reasegurada		72.850,—
					25,—
					72.825,—
			Impuestos pendientes de pago		51.731,73
			Comisiones pendientes de pago		12.200,—
			Caja de París		956.775,13
			Fianzas de Agentes		18.682,67
			Siniestros de motín a cargo de la Compañía		243.047,96
			Depósitos de los reaseguradores (R. O)		163.963,41
					<u>1.734.549,16</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1947

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros pagados y gastos de arreglo ...		202.421,51	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Siniestros pagados y gastos de arreglo de reaseguros aceptados		129.963,95	Reservas de riesgos sobre primas en curso:		
		<u>332.385,46</u>	Negocio directo		187.391,05
Deducida la porción reasegurada		117.876,81	Reaseguros aceptados		95.829,54
		<u>214.508,65</u>			
Gastos de administración:			Deducida la porción reasegurada		283.220,59
Gastos generales de producción y agencias		448.279,25			106.875,38
Comisiones		222.482,42			176.345,21
Comisiones de reaseguros aceptados		156.270,81	Reservas para siniestros pendientes de pago:		
Primas pagadas por reaseguros cedidos		432.947,72	Negocio directo		211.717,82
Contribuciones e impuestos		54.274,92	Reaseguros aceptados		4.141,17
Reservas técnicas en 31 diciembre 1947.					
Reservas de riesgos sobre primas en curso:			Deducida la porción reasegurada		215.858,99
Negocio directo		212.300,65			97.589,85
Reaseguros aceptados		147.338,52			118.269,14
		<u>359.639,17</u>			
		<u>215.323,27</u>	Primas del ejercicio:		
Reservas para siniestros en curso, pendientes de pago:			Negocio directo, notas de anulaciones		636.901,95
Negocio directo		12.894,10	Reaseguros aceptados		442.016,57
Reaseguros aceptados		59.955,90	Derechos de registro		72.852,14
		<u>72.850,—</u>	Costes de contratos y placas		3.720,25
Deducida la porción reasegurada		25,—	Intereses de valores y fondos en Bancos		35.021,—
		<u>72.825,—</u>	Comisiones de reaseguros cedidos		137.411,03
		<u>1.816.892,04</u>	Pérdida del ejercicio		194.855,75
					<u>1.816.892,04</u>

DEBE	Pesetas
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Reserva matemática de primas.....	2.206.012,42
Reserv. matemática de reasegu- ros aceptados	125.382,99
	<u>2.331.395,41</u>
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Siniestros pagados	4.222.646,94
Gastos generales	1.792.545,45
Gastos de producción	260.912,80
Comisiones	958.276,09
Primas de reasegu-ros cedidos	1.256.549,58
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Para siniestros pendientes	808.396,00
RAMO DE GANADOS	
Siniestros pagados	350.406,80
Gastos generales	92.721,93
Comisiones	107.503,21
Primas de reasegu-ros cedidos.....	322.233,10
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Para riesgos en curso.....	134.785,27
Para siniestros pendientes	150.300,00
	<u>285.085,27</u>
RAMO DE TRANSPORTES	
Siniestros pagados	255.917,03
Gastos generales	159.776,39
Comisiones	155.955,34
Primas de reasegu-ros cedidos.....	321.174,92
Comisiones de reasegu-ros aceptados.....	90.495,03
Siniestros de reasegu-ros aceptados.....	218.366,38
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Para riesgos en curso.....	125.245,94
Para siniestros pendientes	155.661,92
	<u>280.907,86</u>
RAMO DE INCENDIOS	
Siniestros pagados	569.960,06
Gastos generales	208.893,50
Comisiones	30.304,26
Primas de reasegu-ros cedidos.....	658.645,50
Siniestros de reasegu-ros aceptados.....	160.514,74
Comisiones de reasegu-ros aceptados.....	60.859,13
Amortizaciones:	
Comisiones descontadas:	
1943	14.383,95
1944	11.746,78
1945	9.024,28
1946	4.109,72
1947	4.067,65
	<u>43.332,38</u>
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Para riesgos en curso.....	292.899,70
Para siniestros pen-ientes	73.572,61
	<u>366.472,31</u>
Para riesgos en curso por reasegu-ros aceptados...	51.666,65
	<u>366.472,31</u>
RAMO DE DIVERSOS	
Siniestros pagados	409.777,98
Gastos generales	187.331,56
Comisiones	12.634,10
Primas de reasegu-ros cedidos.....	480.578,78
Siniestros de reasegu-ros aceptados	3.742,12
Comisiones de reasegu-ros aceptados.....	11.312,04
Amortizaciones:	
Comisiones descontadas:	
1943	7.242,06
1944	9.365,83
1946	5.162,88
1946	3.245,00
1947	4.030,21
	<u>29.045,98</u>
Reservas al 31 de diciembre de 1947:	
Para riesgos en curso.....	284.678,28
Para siniestros pendientes	276.065,24
	<u>560.743,52</u>
ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	
Contribuciones e impuestos	180.450,75
Diferencia cotización de valores.....	74.448,19
Intereses y quebrantos.....	10.400,78
Amortizaciones:	
Mobiliario	46.780,13
Material	30.913,55
Gastos de constitución.....	18.019,10
	<u>95.712,78</u>
	<u>20.846.391,92</u>

HABER	Pesetas
Comisiones de reasegu-ros cedidos.....	406.148,05
Siniestros a cargo de reasegu-rosadores.....	1.384.658,39
Reservas a cargo de reasegu-rosadores:	
Para siniestros pendientes	330.582,00
RAMO DE GANADOS	
Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso... ..	172.809,60
Deducida la porción re-asegurada	111.607,80
	<u>61.201,80</u>
Para siniestros pendien-tes	137.415,00
Deducida la porción re-asegurada	107.889,48
	<u>29.525,52</u>
Primas del ejercicio.....	90.727,32
Derechos de pólizas y registro.....	404.355,83
Comisiones de reasegu-ros cedidos.....	47.526,12
Siniestros a cargo de reasegu-rosadores.....	91.687,84
	<u>358.853,57</u>
Reservas a cargo de reasegu-rosadores:	
Para riesgos en curso.....	107.411,03
Para siniestros pendientes	117.335,00
	<u>224.746,03</u>
RAMO DE TRANSPORTES	
Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso... ..	63.115,54
Deducida la porción re-asegurada	45.162,55
	<u>17.952,99</u>
Para siniestros pendien-tes	424.197,58
Deducida la porción re-asegurada	374.191,00
	<u>50.006,58</u>
Primas del ejercicio	67.959,57
Derechos de pólizas y registro.....	572.316,72
Primas de reasegu-ros aceptados.....	101.868,97
Comisiones de reasegu-ros cedidos.....	338.667,07
Siniestros a cargo de reasegu-rosadores.....	93.236,52
	<u>187.488,89</u>
Reservas a cargo de reasegu-rosadores:	
Para riesgos en curso.....	53.260,80
Para siniestros pendientes	81.145,15
	<u>134.405,95</u>
RAMO DE INCENDIOS	
Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso... ..	310.592,40
Deducida la porción re-asegurada	175.393,55
	<u>135.198,85</u>
Para siniestros pendien-tes	125.433,00
Deducida la porción re-asegurada	81.949,00
	<u>43.484,00</u>
Primas del ejercicio	178.682,85
Derechos de pólizas y registro	878.699,10
Primas de reasegu-ros aceptados.....	154.496,39
Comisiones de reasegu-ros cedidos.....	155.796,69
Siniestros a cargo de reasegu-rosadores.....	534.201,47
Reservas a cargo de reasegu-rosadores:	
Para riesgos en curso.....	219.548,50
Para siniestros pendientes	54.463,77
	<u>274.012,27</u>
RAMO DE DIVERSOS	
Reservas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso... ..	189.625,44
Deducida la porción re-asegurada	98.488,04
	<u>91.137,40</u>
Para siniestros pendien-tes	168.214,95
Deducida la porción re-asegurada	118.934,75
	<u>49.280,20</u>
Primas del ejercicio	140.417,60
Derechos de pólizas y registro.....	874.400,55
Primas de reasegu-ros aceptados.....	135.933,55
Comisiones de reasegu-ros cedidos.....	29.634,31
Siniestros a cargo de reasegu-rosadores.....	225.287,22
Reservas a cargo de reasegu-rosadores:	
Para riesgos en curso.....	160.192,92
Para siniestros pendientes.....	216.845,17
	<u>377.038,09</u>
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
Producto de fondos colocados.....	107.508,22
Otros ingresos	7.500,00
Saldo deudor:	
Saldo deudor anterior	1.695.351,37
Beneficio 1947	438.245,46
	<u>1.257.105,91</u>
	<u>20.846.391,92</u>

L'URBAINE-VIE (LA URBANA-VIDA). COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: ANTONIO MAURA, NUM. 18.—MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	1.978.451,85	Reservas técnicas (sin deducir la porción reasegurada)	
Inmuebles	3.700.724,23	Reservas matemáticas de seguros directos:	
Valores mobiliarios:		A cargo de la Compañía	8.605.754,--
Fondos públicos del Estado y valores garantizados	5.133.887,76	A cargo del Reaseguro	4.528.369,--
Anticipos sobre pólizas	521.145,02	Reservas matemáticas de reaseguros aceptados:	
Cobertura de reservas utilizadas (Ley 17-5-40, art. 12, apartado D):		A cargo de la Compañía	49.055,--
Otra primitiva	129.149,--	A cargo del Reaseguro	139.029,--
A deducir:		Reservas de previsión (Seguros temporales colectivos)	168.084,--
Amortizado por compensaciones del Consorcio	103.319,30		13.322.297,--
Consorcio compensación de seguros de Vida	5.828,15		1.455,03
Compañías reaseguradoras:		Reservas para siniestros y rescates pendientes de pago:	
Saldos en efectivo por reaseguros cedidos	57.789,93	A cargo de la Compañía	29.993,20
Saldos en efectivo por reaseguros aceptados	15.611,25	A cargo del Reaseguro	1.078,80
Reservas matemáticas por reaseguros cedidos	4.667.488,--	Fondo legal para fluctuación de valores	31.072,--
Depositos de garantía por reaseguros aceptados	170.000,--	Reserva para régimen previsión personal	7.450,--
Agencias y cuentas de cobro:		Reserva especial para amortizaciones	30.000,--
Saldo en efectivo de las Agencias	107.352,10	Compañías reaseguradoras:	150.000,--
Valores depositados en fianzas	21.500,--	Depositos de garantía correspondientes a reaseguros cedidos	4.667.488,--
Primas vencidas pendientes de cobro:		Obligaciones pendientes por adquisición de inmuebles	1.325.000,--
a) Créditos derivados art. 4.º Ley 17-5-40	42.750,50	Acreedores varios:	
b) Primas pendientes de cobro no afectadas por guerra	482.454,53	Comisiones debidas a los Agentes sobre primas pendientes	55.285,50
Comisiones descontadas:		Primas depositadas por las Agencias	53.248,66
Precedentes del año 1942	31.954,44	Impuestos varios	113.381,43
1943	66.261,82	Otros acreedores	1.361.892,72
1944	184.193,07	Pérdidas y Ganancias (Saldo acreedor)	1.176,49
1945	141.765,39		
1946	308.385,15		
1947	348.147,18		
Deudores varios:	1.080.707,05		
Intereses a recibir	75.875,62		
Dirección General	1.479.214,86		
Otros deudores	553.111,28		
TOTAL	21.119.741,63	TOTAL	21.119.741,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1947

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas vitalicias:			
Por siniestros de seguros caso de muerte y mixtos, sin deducir la parte reasegurada:		Reservas técnicas en 31 de diciembre del ejercicio anterior:	
A cargo de la Compañía	79.750,--	Reservas matemáticas de seguros:	
A cargo del reaseguro	27.750,--	Vida entera	1.436.533,--
	107.500,--	Deducida la porción reasegurada	710.215,--
		Reservas matemáticas de seguros a plazo	9.161.049,--
Por seguros vencidos en caso de muerte y mixtos, sin deducir la parte reasegurada:		Deducida la porción reasegurada	3.325.414,--
A cargo de la Compañía	57.038,--	Reservas matemáticas de seguros en caso de Vida	5.925.635,--
A cargo del reaseguro	8.712,--	Reservas de previsión (Seguros temporales colectivos)	169.583,--
	60.750,--		6.821.541,--
		Reservas para siniestros y rescates pendientes de pago:	
Por rescates de pólizas en caso de muerte y mixtos, sin deducir la parte reasegurada:		A cargo de la Compañía	26.558.45,--
A cargo de la Compañía	94.670.81,--	A cargo del reaseguro	10.896.85,--
A cargo del reaseguro	78.029.14,--		37.455.30,--
	172.699.45,--	Siniestros, seguros vencidos y rescates a cargo de las Compañías reaseguradoras:	
Por rentas vitalicias	15.730,--	Por siniestros del ejercicio	16.250,--
		Por seguros vencidos del ejercicio	3.172,--
Gastos del ejercicio:		Por rescates del ejercicio	69.711.09,--
Gastos generales de administración	729.469.23,--	Primas del ejercicio:	
Gastos de producción (incluidas amortizaciones)	559.044.44,--	Primas del negocio directo	3.798.828.97,--
Comisiones de cobro	48.071.80,--	Primas aceptadas en reaseguro	57.844.50,--
Contribuciones e impuestos	66.177.96,--	Producto de los fondos invertidos:	
Primas abonadas a las compañías reaseguradoras:		Intereses de anticipos sobre pólizas	26.684.73,--
Cedidas del negocio directo	1.023.377.30,--	Cupones e intereses varios	269.495.13,--
Retrocedidas por aceptaciones de reaseguros	42.945.75,--	Intereses varios:	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947:	1.066.325.55,--	Comisiones por reaseguros cedidos	230.471.01,--
Reservas matemáticas de seguros V. E.	1.706.375,--	Derechos de póliza y de registro	174.264.23,--
Deducida la porción reasegurada	870.378,--	Beneficio por venta de valores	6.120.04,--
Reservas matemáticas de seg. a plazo	10.876.388,--	Entradas y beneficios por otros conceptos	167.929.50,--
Deducida la porción reasegurada	3.797.110,--		
Reservas matemáticas de seguros en caso de vida	7.079.278,--		
Reservas matemáticas de rentas vitalicias	612.173,--		
Reserva de previsión (Seguros temporales colectivos)	127.361,--		
	8.654.809,--		
	1.455.03,--		
Reserva de siniestros y escates pendientes de pago:			
A cargo de la Compañía	29.993.20,--		
A cargo del reaseguro	1.078.80,--		
	31.072,--		
Aplicaciones a diversos fondos de previsión:			
Asignación a la reserva para régimen previsión del personal	10.000,--		
Reserva especial para amortizaciones	150.000,--		
	160.000,--		
Amortizaciones:			
Fortaldas fallidas	691,--		
Deudores varios	473.51,--		
Otros adeudos:	1.164.51,--		
Pérdidas por depreciación y amortización de valores	5.908.41,--		
Saldo acreedor	1.176.49,--		
	11.681.351.93,--		
		TOTAL	11.681.351.93

LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN LONDRES EN 1836

Director general: George Wilfred Bridge

Delegación General para España: Plaza de Cataluña, número 6. Barcelona

Delegado General: José María Porras

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1947

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo		255.199,87	Reserva de primas para riesgos en curso del ejercicio anterior:		
Gastos de administración del ejercicio:			Por Seguros directos	42.889,34	
Comisiones	82.347,51		Por Reaseguros aceptados	30.307,97	
Gastos generales... ..	40.307,70				
Contribuciones e impuestos	17.849,48				
		140.504,69			
Primas abonadas a Compañías Reaseguradoras... ..		80.445,30	Deducida la porción reasegurada	18.808,61	54.388,80
Reservas de primas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1947:					5.724,47
Por Seguros directos... ..	67.954,99		Impuestos pendientes de pago del ejercicio anterior.		28.666,20
Por Reaseguros aceptados	36.701,62				
	104.656,61		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos:		
Deducida la porción reasegurada... ..	28.815,10		Por Seguros directos	203.864,99	
		77.841,51	Por Reaseguros aceptados	110.104,83	313.969,87
Reserva para siniestros pendientes de pago		1.370,25	Intereses de los valores mobiliarios		18.400,—
Impuestos pendientes de pago		5.987,49	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos		23.148,27
			Saldo deudor... ..		117.051,50
Total... ..		561.349,11	Total... ..		561.349,11

Balance de situación en 31 de diciembre de 1947

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		62.416,60	Reserva de primas para riesgos en curso (sin deducir la porción reasegurada):		
Valores mobiliarios		489.087,50	Por Seguros directos	67.954,99	
			Por Reaseguros aceptados	36.701,62	104.656,61
Compañías Reaseguradoras:			Reserva para siniestros pendientes de pago	1.370,25	
Reservas de riesgos en curso a su cargo	26.815,10		Reserva para ampliación de Garantías (Ley 18-3-44)	120.000,—	
Saldo efectivo por reaseguros aceptados	18.809,81		Impuestos pendientes de pago	5.987,49	
		45.624,91	Saldo efectivo para reaseguros cedidos... ..	10.592,98	
Carga de siniestros de motín		633.763,95	Siniestralidad de motín a cargo de la Compañía	422.509,30	
Deudores diversos		31.243,09	Consortio riesgos motín (Recargo 10 % sobre primas)	2.232,49	
Saldo de Pérdidas y Ganancias		117.051,50	Acreedores diversos	6.258,50	
			Dirección General o Central	705.579,93	
		1.379.187,55			1.379.187,55

6.354—P.

«SNIACE», SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir de 1.º de octubre próximo, se procederá al pago de pesetas 25, libre de impuestos, por cada acción como dividendo a cuenta por los resultados del ejercicio 1948.

Dicho pago se efectuará contra el cupón número 6 de todas las acciones nú-

meros 1 al 400.000, inclusive, en las oficinas centrales y en todas las Sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de septiembre de 1948.—
El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida.

5.482—P.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

JUZGADOS MILITARES

943

VELEZ HERNANDEZ, Vicente; hijo de Crispulo y de Maria, natural de Reus (Tarragona), soltero, aserrador, de 22 años, domiciliado últimamente en Reus, el cual se le sigue expediente por falta grave de primera desercion simple; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Vázquez Bernabeu, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

1.057.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, se sigue expediente promovido por don Guillermo Orduña Mendiguren, en solicitud de que en la certificación de su nacimiento sea antepuesto a su nombre actual de Guillermo el de Ricardo, quedando la inscripción

en el libro correspondiente con los nombres de «Ricardo Guillermo Orduña Mendiguren», en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer pública dicha solicitud para que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado los que se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar de la publicación del presente.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

5.483—A. J.

944

SANCHEZ RUIZ, José Antonio; de unos 25 años, estatura 1,670 metros, construcción fuerte, cuyo individuo era poseedor de un carnet como fogonero del depósito de Delicias (Madrid), con el número 10.243, que el día 4 de julio de 1946 viajaba en el tren militar Madrid-Sevilla, número 4, y que hizo unos disparos desde el mismo, por el desfiladero de Despenaperros, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez Militar de la plaza de Jaén don Manuel García Vázquez, bajo apercibimiento de la responsabilidad a que hubiere lugar por incumplimiento de lo que se ordena. 1.058.

945

DIAZ SAIZ, Melchor; hijo de Nicolás y de Casimira, natural de Aller (Oviedo), de 22 años, estatura 1,557 metros, domiciliado últimamente en Serchs-Berga, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Andrés Piña Vázquez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 1.062.

946

VEGAS RAMOS, Francisco; hijo de Bonifacio y de Atilana, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), soltero, jornalero, de 21 años, domiciliado últimamente en Ortuella (Bilbao) procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Fidel Abad Martínez, del Regimiento Infantería San Marcial número 7, 4.º Batallón, de guarnición en Esterrri de Ruen (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1.063.

947

PIBO PUIG, Ramon; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Seo de Urgel (Lérida), de 22 años y cuyas señas personales son: estatura 1,741 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba recogida, boca regular, color sano, frente despejada y producción buena, domiciliado últimamente en Seo de Urgel, sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta núm. 40, de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el Juez Instructor don Mamerto Ramirez Boussinet, con destino en dicho Centro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 1.064.

948

PASCA MARTIN, Francisco, y TORRES MEDINA, Francisco, domiciliados en Madrid, calle de Andrés Mellado, 2, y San Bernardo, 6, respectivamente; procesados en sumario 556 de 1947; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, 2, a responder de los cargos que les resulten. 1.066.

949

LEMOS MARTINEZ, Vicente Camilo; hijo de Vicente y de Dolores, nacido el 1.º de septiembre de 1914, natural y vecino de Darho (Pontevedra); procesado en causa 24 de 1947, por haber desertado del vapor español «Rita Garcia», en el Puerto de Nueva York, del cual era tripulante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Portugal, Teniente de Navio de la R. N. A. don Elias Fernández Gracia, bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado rebelde. 1.049.

950

GONZALEZ CHAUDARGAS, Antolin; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Gandias, ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, vecindado últimamente en Farmontaos, perteneciente al ayuntamiento de Nogueira de Ramuin (Orense), nacido el día 8 de diciembre de 1912; labrador, casado, estatura 1,720; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poblada, boca grande, color moreno; procesado en causa 212 de 1947, por desertión; comparecerá en el término de un mes ante el Teniente don Crispulo Fernandez Flores, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, de guarnición en la plaza de Zamora, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 1.054.

951

MURGADES RIOS, Enrique; hijo de Francisco y de Monserrat, natural de Lérida, soltero, escribiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Suquets (Lérida) y cuyas señas particulares son: estatura 1,703, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y filiado como recluta perteneciente al reemplazo de 1946; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez Instructor del Batallón de Transmisiones del Noveno Cuerpo de Ejército, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1.056.

952

SANCHEZ PORTILLA, Pedro; de veintiséis años, hijo de Julián y de Luisa, Policía Armado, natural de Sama de Langreo (Asturias), vecino de Barcelona, soltero, de frente anch. pelo castaño y rizado, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color blanco y estatura de 1,775; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado permanente de las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, de la plantilla de Barcelona, para darle lectura de los cargos resultantes del expediente gubernativo núm. 171 de 1945, que se le instruye. 1.014

953

URTIAGA IBAYON, José A.; hijo de Luis y de Beatriz, soltero, marinero, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Santurce (Vizcaya); procesado en expediente 59 de 1947, por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina don Alberto Viñas Campos, en El Ferrol del Caudillo. 1.015

954

DEL AMO ALVAREZ, Eugenio; hijo de Fernando y de Asunción, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber desertado de este cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Leganés, ante el Juez instructor, don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número seis. 1.016

955

LOPEZ ABAD (a) «Zara», Calixto; de treinta y un años de edad, soltero, minero, hijo de Ramón y Natalia, natural y vecino de Olleras de Saben; procesado en causa sumarisima, número 447 de 1945, por el presunto delito de atraco a mano armada; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería don Ulpiano Díez Ruiz, Juez instructor del Militar Eventual de León, sito en la avenida General Sanjurjo, núm. 2. 1.017

956

FERRERAS DIEZ (a) «El Gitanos», Inocencio; de veintiocho años de edad, soltero, minero, hijo de Basilio y de Piedad, natural y vecino de Llama de Ce-

lle, ayuntamiento de Boñar (León); procesado en causa sumarisima número 447 de 1945, por el supuesto delito de atraco a mano armada; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería don Ulpiano Díez Ruiz, Juez instructor del Militar Eventual de León, sito en la avenida del General Sanjurjo, núm. 2. 1.018

957

GONZALEZ FERNANDEZ, José Luis; hijo de Avelino y de Rosario, natural de Barco de Valdeorras (Orense), vecindado en Begente (Lugo), del reemplazo de 1945, estudiante, soltero, y al que se le sigue expediente por haber desertado de su Unidad el día 19 de marzo de 1947; comparecerá en el plazo de ocho días, ante don Manuel López Guinea, Juez instructor del Regimiento de Zapadores, núm. 3, con domicilio en el cuartel de San Fernando, de la plaza de Lugo. 1.020

958

HEREDIA MANZANO (a) «El Judas», Antonio; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente, número 5, sito en Piamonte 2, piso tercero, Madrid, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 140.139. 1.021

959

DOMINGUEZ PALACIOS, Urbano; hijo de Nicasio y de Isabel, natural de Colmenar Viejo (Madrid), de veinticinco años de edad, soltero, vaquero, soldado que fué del Batallón de Cazadores de Montaña «Ciudad Rodrigo», núm. 13, Infantería, núm. 20, «provisional», y Motorizado «Asturias», núm. 31, y domiciliado últimamente en Colmenar Viejo; procesado en sumario ordinario 139.542, por desertión; comparecerá en el término de veinte días, ante don Jerónimo Iglesias Ríos, Comandante de Artillería, Juez instructor del Militar Permanente número tres de la plaza de Madrid. 1.022

960

CUENCA CASTILLO, Vicente; hijo de José y de Araceli, natural de Almedinilla de Priego (Córdoba), de veintidós años de edad, soltero, jornalero y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Regimiento Caballería, núm. 7, pelo castaño, ojos azules, nariz poca, barba poca, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; señas particulares, ninguna; sujeto a expediente por desertión al Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto, núm. 7; comparecerá dentro del término de treinta días, en el expresado Regimiento, de guarnición en Sevilla (sito en los cuarteles de Pineda), ante el Juez instructor don Manuel Santiago Santiago, Teniente de dicho Armada, con destino en el referido Cuerpo. 1.024

961

RUIZ MARTINEZ, Antonio; marinero de la Armada, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Nagalbon (Málaga), domiciliado últimamente en Málaga, calle Salitre, núm. 8, de veintitrés años de edad, soltero; procesado en causa 193 de 1947, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de quince días en este Juzgado Especial de Marina, sito en el cuartel de Marinería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo. 1.025

962

GIRAL RODES, José; natural de Balaguer (Lérida); hijo de José y Josefa, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba recta, boca recta, color sano, domiciliado últimamente en Balaguer; encarcelado en el expediente de desertión número 10.681 de 1946, Juzgado Militar del Regimiento de Artillería núm. 22, de guarnición en Girona; comparecerá en

el término de treinta días ante don Pedro Merino Caro, Teniente, Juez instructor del mismo, en Gerona.

1.026

963

COMPARECERA ante este Juzgado Militar Permanente, núm. uno, sito en la calle de Piamonte núm. 2, segundo, el autor o autores de la explosión de un artefacto en el establecimiento propiedad de Hijos de Bonifacio, Plaza Diaz, sito en la avenida del Generalísimo, 96 (Charmartin de la Rosa), en el plazo de diez días.

1.067

964

MARIN RAMON, Juan Antonio; natural de Casas de Benitez, vecino de San Juan de Fábregas, de treinta años de edad, soltero, hijo de Santiago y de Encarnación, con instrucción, y que fué condenado por usurpación de funciones, por sentencia de la Audiencia Provincial de Gerona, de 13 de noviembre de 1944; de estatura regular, más bien bajo, regordete, como prenda de cabeza suele usar boina, y se hace pasar por el «Doctor Marin»; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot (Gerona), a fin de que se constituya en prisión y recibirle indagatoria en méritos del sumario que se le sigue, bajo el número 39 de 1946, sobre usurpación de funciones y muerte.

1.068

965

RUBIO GONZALEZ, Manuel; hijo de Claudio y Claudia, natural de Ciaño (Langreo) (Oviedo), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,686 metros, pelo castaño, ojos al pelo, cejas al pelo, nariz gruesa, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Ciaño (Langreo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, núm. 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Campomanes, 11, primor, Oviedo, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, don José Gómez Moreno, con destino en la citada Caja de Recluta.

1.069

966

PEREZ REDONDO, Adolfo; hijo de Ruperto y de Jacinta, natural de Valladolid, soltero, mecánico, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, color pálido, ojos pardos y como señas particulares, varias cicatrices de bala y metralla en la pierna izquierda; domiciliado en la calle de Zúñiga, 14, tercero, Valladolid; procesado en causa 131/807 de 1945, y encartado a la vez en expediente judicial 140/161 del año 1947, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Jaime Servera Riutort, Juez instructor del Regimiento Infantería «Ordenes Militares», núm. 37, de guarnición en Plasencia Cáceres).

1.070

967

ZARO ALAVA, Cesáreo; de cuarenta y tres años de edad, natural de Sestao y con residencia en Baracaldo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar, sito en el Gobierno Militar de Bilbao, a efectos de notificación de la resolución recaída en el procedimiento seguido contra el mismo.

1.074

968

CABANAS CATALAN, Leonardo; hijo de José y de Angeles, natural de Madrid, cerrajero, que en enero de 1942 pertenecía como soldado al Regimiento Carras de Combate, perteneciente al reemplazo de 1938; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente, núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, 3.º, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 116.541.

1.077

969

PENELLS DOCAL, Tomás; de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Manuel y de María, hojalatero, natural de Gijón, sin residencia fija, y últimamente con domicilio en la provincia de León; encartado en causa 119 de 1943, por el supuesto delito de tenencia lícita de armas; comparecerá en el término de ocho días, ante don Juan Jiménez Villén, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual, núm. 2, de la plaza de Oviedo.

1.080

970

VIDAL VIDAL, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Cijuela (Granada), soltero, de veinticuatro años de edad, del campo, domiciliado últimamente en Cijuela (Granada); comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Pino Renco, Teniente, Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona.

1.081

971

BUGARIL MALGA, Manuel; hijo de Ricardo y de Enriqueta, natural de Morera (Pontevedra), soltero, labrador, de veinticinco años, que nació en 26 de mayo de 1921; su estatura, 1,693 metros, señas; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna, domiciliado en Moreira (Pontevedra); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12 en la plaza de Santiago (La Coruña).

1.082

972

MENA MERINO, José; hijo de José y de María, natural de Orense, soltero, escribiente, de veintiún años, que nació el 1 de noviembre de 1925; su estatura, 1,645 metros; señas; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, en Santiago (La Coruña).

1.083

973

UZAL MARINO, José; hijo de Juvenal y de Manuela, natural de La Baña (La Coruña), de veintitrés años, que nació el 20 de octubre de 1922; domiciliado últimamente en La Baña (La Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en Santiago (La Coruña).

1.084

974

LIDON ALFONSO, Félix; hijo de Mariano y de Tomas, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza; al que se le instruye expediente judicial número 22 de 1947, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona, núm. VIII, en la plaza de Huesca.

1.092

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

975

HERRERO ROIG, Miguel; hijo de Miguel y de Mariana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ricar, número 29; comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Pino Renco, Teniente Juez instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, a efectos de notificación de la resolución recaída en las di-

ligencias previas núm. 870 de 1945, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, 3 de junio de 1947.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

1.242.

976

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número tres de los de esta Plaza, y sito en la calle de Piamonte, número 2, cita por medio del presente a don Francisco Melo Garcia y don Manuel Enterriza Gainza para que en el plazo de quince días se presenten en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en sumario número 117.760, por haber prestado servicio en la Auditoria del Ejército de Ocupación en el año 1939, advertidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la plaza de Madrid a 7 de junio de 1947.—El Juez, Manuel Varela.

1.256.

977

RODRIGUEZ ANDRADE, David y Abilio, y tres más, llamados Herminio, Antonio y Portas, todos vecinos de San Pedro de Rioseco (Portugal); comparecerán en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Comandante Juez Instructor de la citada Comandancia en Salamanca, a fin de deponer en la causa que por agresión a fuerza armada se instruye en dicho Juzgado, y caso de no hacerlo en el plazo citado serán declarados en rebeldía.

Salamanca, 7 de junio de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Manuel Martínez García.

1.259.

978

Por el presente se llama y emplaza a unos individuos, de identidad desconocida, que el día 7 de abril último tiraron desde un automóvil, en la carretera de Lérida a Tarragona, hojas de propaganda subversiva, para que en el plazo de quince días comparezcan ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Tarragona, sito en rambla San Carlos, 9, 1.º, para responder de los cargos que se les imputan en el procedimiento diligencias previas número 16.857 que por dichos hechos se instruye.

Tarragona, 6 de junio de 1947.—El Comandante Juez Instructor, F. Rojas.

1.261.

979

TIRADO FORNEL, Manuel; conocido por el «Monon», domiciliado últimamente en la barriada de la estación, s/n., en San Fernando (Cádiz); comparecerá en el término de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio, en el Observatorio de Marina ante el Teniente de Intendencia de la Armada, Juez Instructor, don Jesús Viniegra Velasco, para declarar en la causa 72 de 1947, instruida por robo.

1.322.

980

OCIO URIARTE, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, avenida José Antonio, 15, 1.º (pensión Monge); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa número 17, de guarnición en Barbastro (Huesca), don Rosalino de la Cruz Carballo, o bien comunicará a dicho Juez su domicilio actual, al objeto de proceder a notificarle en legal forma la resolución recaída en las diligencias previas número 431 de 1945, instruidas en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que se produjeron en accidente el arribo expresado el día 10 de marzo de 1945, siendo Teniente de complemento del indiciado Batallón.

Campo (Huesca), 17 de junio de 1947.—El Teniente Juez Instructor, Rosalino de la Cruz Carballo.

1.353.

981

TRELLES MORENO, Nicasio; Comandante que fué de Infantería, pasado a disponible forzoso por Orden circular de 21 de junio de 1940 («D. O.» núm. 140), y posteriormente separado del servicio por Orden circular de 22 de agosto de 1941 («D. O.» número 188), sin que consten más antecedentes del mismo; se presentará en el plazo de quince días, a partir de este edicto, ante el señor Juez Instructor de la causa ordinaria número 255 de 1946, don Ignacio Angulo Arnaiz, sito en el cuartel de Santa Clara, de la plaza de Soria, al objeto de prestar declaración en dicha causa, que se sigue por muerte del que fué Secretario del Ayuntamiento de Cubo de Solana (Soria), teniendo en cuenta que de no hacer la comparecencia que se interesa le parará el perjuicio a que haya lugar.

Soria, 19 de junio de 1947.—El Capitán Juez Instructor, Ignacio Angulo Arnaiz.

1.367.

982

BENGASÍ ENGUIÑANOS, Ariuro; hijo de Mariano y de Aurea, natural de Bienvenida (Badajoz), avecindado en Cádiz, con domicilio en Duque de Tetuán, 31, de veintidós años de edad, de profesión estudiante; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente ante el Capitán Juez del Militar Permanente número 2 de Algeciras, don José Pecino Galiano, a fin de serle notificada de la gracia de indulto de 12 de septiembre de 1945 («D. O.» número 207), cuya gracia le ha sido concedida por la autoridad judicial de esta Región, en el expediente judicial número 9.403 de 1945, que se le sigue al mismo, por la falta grave de deserción, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo fijado se dará por notificado.

Algeciras, 5 de julio de 1947.—El Secretario, José Cabanes.—Visto bueno, el Capitán Juez Instructor, José Pecino.

1.457.

983

Por el presente se hace saber a quienes se consideren como legítimos herederos del legionario fallecido Amadeo Téllez Téllez, hijo de Faustino y de Aniceta, nacido en Lisboa (Portugal) el día 17 de enero de 1902, deberán dirigirse al señor Juez Instructor Permanente del Tercio Don Juan de Austria III, de la Legión, don Ignacio Domínguez Crespo, de guarnición en la plaza de Larache (Marruecos), quien instruye el correspondiente expediente de prevención de abintestado, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto.

Larache, 23 de junio de 1947.—El Capitán Juez Instructor, Ignacio Domínguez.

1.460.

984

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Nicolás Arozamena Velarde, de veintiocho años de edad, natural de Viérnoles (Santander) y con residencia en Bilbao, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado Militar sito en el Gobierno Militar de la plaza, a efectos de notificación de la resolución recaída en el procedimiento seguido contra el mismo.

Advertiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se encarga a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, condecorándole de ser habido, ante este Juzgado Militar.

Bilbao, 2 de junio de 1947.—El Juez Militar del Juzgado número 3, Enrique Canirruaga.

1.233.

985

LARREA VILLANUEVA, Rosalía; hija de Vicente y de Catalina, domiciliada últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de dicho edicto ante don Pedro Pino Renco, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona a efectos de evacuar una diligencia en el procedimiento previo número 11547, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, 3 de junio de 1947.—El Teniente Juez Instructor, Pedro Pino Renco.

1.240.

986

CARO LANCHA, Jesús; hijo de Tomás, y de Dorotea, domiciliado últimamente en San Pablo de los Montes (Toledo), comparecerá en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez Instructor don Pedro Pino Renco, perteneciente al Regimiento de Ingenieros del Ejército, de guarnición en Pamplona, para notificación en las diligencias previas núm. 405-45, instruida al mismo por lesiones, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, 3 de junio de 1947.—El Teniente Juez Instructor, Pedro Pino Renco.

1.241.

987

ARMADA QUIROGA, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 34; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Permanente número seis, sito en Piamonte, número 2, segundo, para notificación de la resolución recaída en diligencias previas número 135.525, instruidas por proferir gritos subversivos.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Emilio Escuder.

1.176.

988

SANZ ASENSIO, José María; también conocido por José Gil Santillana, de treinta años de edad, profesión Delineante, domiciliado últimamente en la penión Barrios, sito en Preciados, núm. 5, de esta capital; comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez Instructor del Permanente número seis, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, para notificación de la resolución recaída en diligencias previas núm. 137.960, que se instruyen al mismo.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Emilio Escuder.

1.177.

989

El Juzgado Militar Permanente número seis de los de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, cita y emplaza para que comparezcan ante el mismo en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, el autor o autores del robo del coche («Ford», matrícula M-57165, y que luego dejaron abandonado en la calle Ventosa, de esta capital, en la tarde del día 5 de marzo próximo pasado.

Madrid, 26 de mayo de 1947.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

1.182.

990

Por el presente edicto se llama y emplaza a un individuo vestido con traje de mecánico nuevo, gafas con montura nueva, destocado; otro bajo, final vestido, con cazadora gris vieja; otro alto, con cazadora azul y tocado con boina; otro de unos treinta y siete años de edad, con

traje de pana color boig, rubio y tocado con boina; otro de estatura regular, de unos cuarenta años de edad, con traje oscuro y boina y tez morena, y otro alto, con cazadora azul, pantalón color gris, ancho y abrochado en la parte inferior, los cuales, con fecha 26 de marzo próximo pasado, llevaron a cabo el asalto a las Sucursales de los Bancos de la localidad de la Cenia, de esta provincia, a fin de responder a los cargos que se les imputan en procedimiento sumario ordinario núm. 35.632, que se instruye en este Juzgado, por los hechos anteriormente consignados, ante el Juzgado Militar Eventual de plaza de Tarragona, sito en la rambla de San Carlos, núm. 9, primero.

Tarragona, 27 de mayo de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.

1.207.

JUZGADOS CIVILES

991

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario 13 de 1947, por hurto de dos burras de Henares, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la detención de dos individuos, gitanos, uno de cuarenta a cuarenta y cinco años, alto, moreno, con bigote desaliñado, viste blusa negra, chaleco y alpargatas, y el otro de estatura baja, con sombrero marrón, como supuestos autores de la sustracción de dichos semovientes.

En caso de ser habidos dichos individuos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Brihuega, 28 de octubre de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible), El Secretario, José Arribas.

10.371.

992

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada ante mí en causa por estupro número 182 de 1945, se ha mandado citar a doña Milagros Larrabeiti Zuberogoitia y su hija María Jesús Oyarzábal Larrabeiti, domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle de la Montera, número 33, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, con objeto de que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en dicho Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 3 de diciembre de 1947.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona.

10.777.

993

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en sumario por estafa bajo el número 477 de 1946, se cita a Senén Labrada Pérez, casado, industrial, de treinta y nueve años, vecino últimamente de Madrid, en la calle de Barbieri, número uno, restaurante, para que comparezca en la Sala Audiencia, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración y la práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

10.848.